

MEMORIA DE LABORES 2018



Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia



**COMISIÓN
COORDINADORA DEL
SECTOR DE JUSTICIA**

Sumando esfuerzos para una sociedad más justa

“Coordinando e Integrando el Sector de Justicia”

MEMORIA DE LABORES 2018

“Coordinando e Integrando el Sector de Justicia”



Direcciones, Jefaturas, personal técnico y administrativo de la UTE

PRESENTACIÓN	8
Generalidades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia	11
Generalidades de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia	12-16
Líneas y objetivos estratégicos de la UTE	17
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	18-29
I. Ejecución de la Planificación Operativa 2018	18
II. Modificación de la Estructura Orgánica	18
III. Fortalecimiento de la Gestión Institucional	19-21
IV. Documentación de la red de Procesos Institucionales	21-23
V. Protección y Atención a Víctimas y Testigos	23-25
VI. Creación de Comité Directivo Interinstitucional de Género	25-26
VII. Actividades de sensibilización al personal de la UTE en materia de Género	27-28
VIII. Fortalecimiento en la incorporación del Enfoque de Género en el Programa de Protección de Víctimas y Testigos	28-29
IX. Ejecución de Plan Anual de Formación	29
GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS	30-37
I. Ejecución Presupuestaria	30
II. Ejecución del Plan de Acción de la UTE en el marco del Plan El Salvador Seguro	31-32
III. Inversión Tecnológica	32-33
IV. Adquisiciones y Contrataciones	34
V. Transparencia y Acceso a la Información Pública	34-35
VI. Sistema de Control	36-37

ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA	38-67
I. Proyecto Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en la Construcción de Políticas Públicas y Proyectos Orientados al Mejoramiento de la Administración de Justicia del País	38
II. Definición de las líneas estratégicas y componentes bases de la Política Nacional del Sector de Justicia	38-40
III. Fortalecimiento del acceso a la justicia y atención de las personas con discapacidad	41-42
IV. Aspectos operativos en materia de Justicia Transicional de cara al procesamiento de casos históricos en El Salvador	43
V. Conciliación de cifras de homicidios y feminicidios	44
VI. Sistema Penitenciario con enfoque de Derechos Humanos	45
VII. Las Garantías Mobiliarias en El Salvador, innovaciones que incorporan al Ordenamiento Jurídico Nacional	46
VIII. Elaboración de documento El Proceso de Extinción de Dominio en El Salvador	47
IX. Atención a víctimas familiares de personas desaparecidas	48
X. Mesa de Justicia Penal Juvenil	48-49
XI. Capacitación sobre teoría jurídica en los delitos relacionados a vehículos automotores	49
XII. Análisis jurídico sobre la temática: “El Nombramiento de Defensor Público en el Caso del Imputado Ausente”	50
XIII. Aspectos generales de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa	51
XIV. Análisis de Expedientes Legislativos	52-54
XV. Proyecto de Institucionalización de un Sistema de Información que Contribuya al Análisis Cualitativo y Cuantitativo del Fenómeno de la Violencia Feminicida en El Salvador	54

XVI.	Fortalecimiento de los procesos formativos y profesionalización de la Función Pública	55-56
XVII.	Plan de Acción del Sector de Justicia para la Implementación del Plan El Salvador Seguro	56-57
XVIII.	Formulación de Plan de Acción de Proyecto de Cooperación	58
XIX.	Fortalecimiento de la Gestión de Proyectos de Cooperación Internacional	58-59
XX.	Programa de educación legal popular “La Justicia También es para mí” y ferias de acceso a la justicia	59-60
XXI.	XIII Certamen de Investigación Jurídica	60
XXII.	Ciclo de conferencias	61
XXIII.	Eventos divulgativos realizados a nivel de Sector de Justicia	61-66
XXIV.	Publicaciones elaboradas	67

Presentación

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia UTE, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, presenta su Memoria de Labores 2018, la cual resume las acciones realizadas por la institución en el período enero – diciembre de 2018, tanto con fondos regulares del presupuesto del Gobierno de El Salvador, como lo ejecutado con recursos provenientes de la cooperación internacional, de conformidad a la programación de objetivos estratégicos y operativos establecidos en el Plan Operativo Anual 2018.

Asimismo, en cumplimiento al Artículo 4 literal h de la Ley de Acceso a la Información Pública, el presente documento constituye un instrumento propicio, para dar a conocer a la sociedad las acciones realizadas por la institución, bajo una gestión con enfoque de resultados y que refleja la transparencia en el manejo de los fondos asignados y el cumplimiento de la planificación estratégica, con acciones enfocadas a la coordinación sectorial y al fortalecimiento de las Instituciones del Sector de Justicia.



I. COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA



Dr. José Oscar Armando Pineda Navas

Presidente de la Corte Suprema de Justicia



Cmdo. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde

Ministro de Justicia y Seguridad Pública



Lic. Douglas Arquímides Meléndez Ruíz

Fiscal General de la República



Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz

Procuradora General de la República



Licda. María Antonieta Josa de Parada

Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura



Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios

Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva
del Sector de Justicia

I. GENERALIDADES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

i. NATURALEZA

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ) es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva; fue creada como institución permanente mediante la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, emitida por el Decreto Legislativo N° 639 de fecha 22 de febrero de 1996, publicado en el Diario Oficial N° 48, tomo N° 330, del 8 de marzo de 1996.

Adicionalmente, es el ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 5 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, emitida por el Decreto Legislativo 1029, del 26 de abril de 2006, publicada en el Diario Oficial N° 95, tomo N° 371 de fecha 25 de mayo de 2006.

ii. INTEGRACIÓN

La Comisión Coordinadora está integrada por el Presidente del Órgano Judicial, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Fiscal General de la República, la Procuradora General de la República y la Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura. La Directora General de su Unidad Técnica Ejecutiva actúa como Secretaria Ejecutiva y Relatora.

iii. OBJETIVOS

La Comisión tiene como principales objetivos los siguientes:

- Realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del Sector de Justicia.
- Definir políticas y estrategias de desarrollo del sector.
- Decidir sobre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados por el sector.

I. GENERALIDADES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA



*Directora General de la UTE
Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios.*

i. NATURALEZA

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) fue creada por la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en lo técnico, financiero, administrativo y en el ejercicio de sus funciones, con patrimonio y personalidad jurídica propia. Es la encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora para el cumplimiento de sus atribuciones, y de supervisar la ejecución de sus decisiones y acuerdos.

Adicionalmente, es el ente encargado de administrar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 6 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

ii. OBJETIVOS

La UTE tiene como objetivos:

- Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión, dentro de las atribuciones que por Ley le corresponden.
- Coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión.
- Coordinar la planificación, patrimonio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho sector.
- Supervisar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones de interés sectorial de las instituciones antes mencionadas.
- Organizar y ejecutar la coordinación de las acciones necesarias para la buena marcha del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

iii. ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de los objetivos, la UTE tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Dar seguimiento a las actividades concretas que a cada institución del Sector de Justicia corresponda ejecutar, y mejorar la coordinación entre las instituciones.
- Mantener relaciones e intercambio de información con entidades estatales, nacionales e internacionales, organismos financieros y personas de derecho privado, e informar a la Comisión para la suscripción de los convenios de asistencia que fueren necesarios.
- Organizar eventos nacionales e internacionales relacionados con el Sector.
- Coordinar la asistencia técnica, capacitación y educación pública y actividades de observación, de especialización y estudio y otras actividades similares para el Sector de Justicia.
- Elaborar y ejecutar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos.
- Cualquier otra atribución que, de conformidad a la ley y a los objetivos de la misma, le fuere encomendada por la Comisión.



MISIÓN INSTITUCIONAL

Asistir técnica, administrativa y financieramente a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en la gestión de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos, para coadyuvar a la administración de justicia.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocidos en el ámbito nacional e internacional por la excelencia y liderazgo en la integración para la transformación del Sector de Justicia.

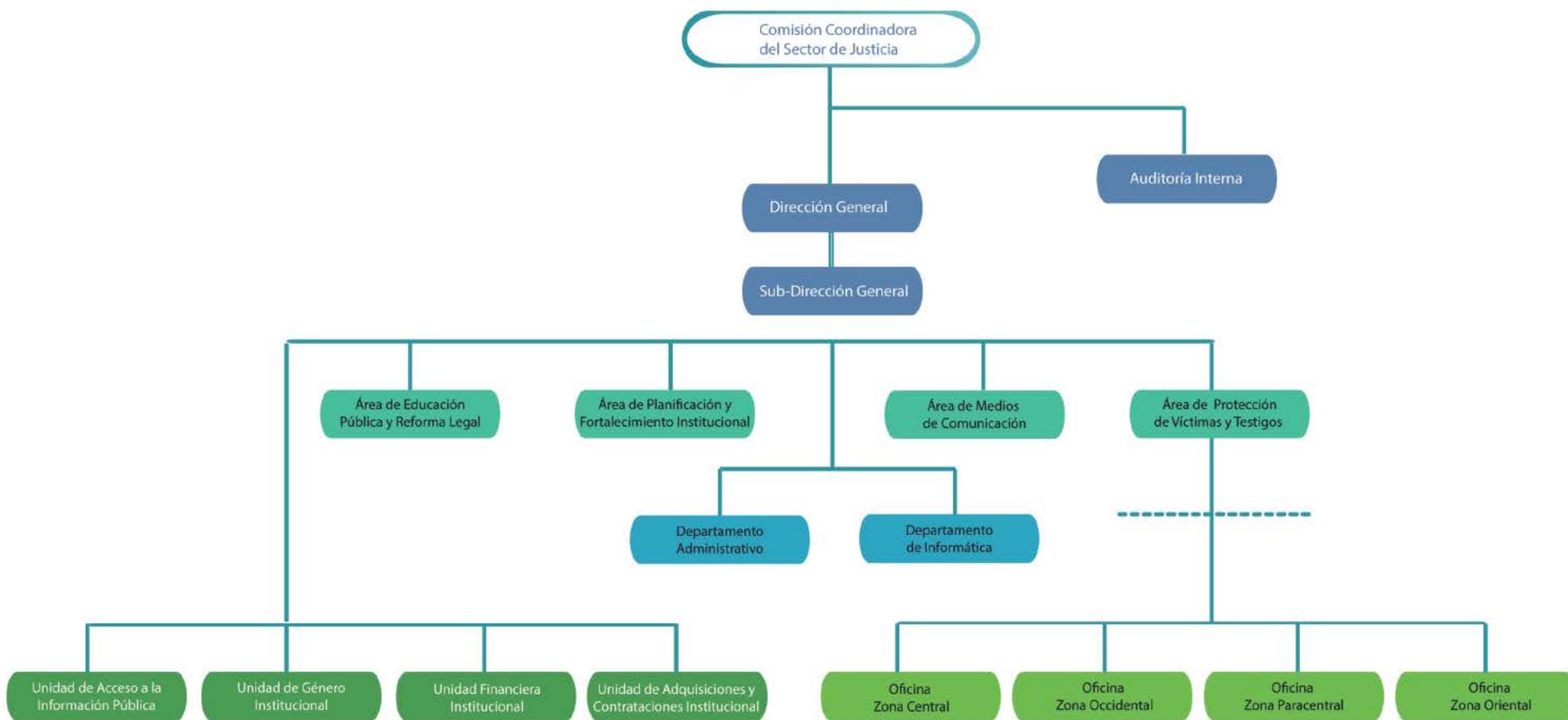


VALORES

Equidad Ética Lealtad Excelencia Transparencia

vii. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Para asegurar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia dispone de una estructura organizativa que en esencia responde a lo establecido en la ley de creación de la institución, así como a lo contemplado en otras normativas que inciden en la estructura institucional.



Aprobada por Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, mediante acuerdo de fecha 30 de mayo de 2018

LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las Líneas Estratégicas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, establecidas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2018-2022, las cuales constituyen el marco de referencia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos de la institución, son las siguientes:



Fortalecimiento Institucional



Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos



Articulación del Sector de Justicia

Los Objetivos Estratégicos que orientan la dinámica del trabajo que la UTE realiza para el fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia, son:

1. Implementar la gestión por procesos de la UTE.
2. Fortalecer la gestión del talento humano para una mayor profesionalización del personal de la UTE.
3. Gestionar la adquisición y la actualización de las TIC en la UTE.
4. Gestionar a través de organismos nacionales e internacionales recursos financieros y no financieros para la implementación del PEI 2018-2022.
5. Facilitar la creación de la Política Nacional del Sector de Justicia.
6. Fortalecer los Comités Interinstitucionales para asegurar la gestión eficaz de planes, programas y proyectos sectoriales del PEI 2018-2022.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se presentan las acciones realizadas por la UTE durante el año 2018, en atención a las líneas estratégicas de trabajo establecidas en el marco de la planificación estratégica y operativa.



I. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, fueron elaborados y presentados de manera trimestral a la Dirección General, y de forma semestral a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, los Informes de cumplimiento de objetivos estratégicos y objetivos operativos, de la Programación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Anual (POA) 2018.

Mediante estos informes se dio a conocer el grado de cumplimiento alcanzado por cada una de las direcciones, gerencias y jefaturas de la UTE, respecto a la programación de objetivos estratégicos y operativos, establecidos en la planificación operativa 2018.

De esta forma, con base a la gestión realizada por las diferentes unidades organizativas durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2018, el Indicador de cumplimiento institucional de objetivos operativos fue del **99.18%**, el cual representa un grado de **excelencia en la ejecución técnica y financiera de las actividades**, orientada al alcance de los objetivos institucionales.

II. MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Con el objeto de contar con una estructura orgánica que refleje de forma adecuada la distribución jerárquica de las diferentes unidades organizativas, acorde a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, y su Reglamento, así como a lo mandado en la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y su Reglamento, en el mes de

mayo de 2018 fue presentada y aprobada por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, la propuesta de actualización de la misma.

La actualización de dicha estructura organizativa se llevó a cabo a partir de la actualización del Manual de Organización y Funciones, el cual fue aprobado y distribuido en el mes de agosto de 2018, a las diferentes áreas de la institución.

La estructura orgánica propuesta fue elaborada a partir de los acuerdos tomados en los talleres de trabajo realizados en fechas 4 y 18 de mayo, con el funcionariado de la institución, en los cuales fueron definidos los organigramas de cada área o unidad, así como la propuesta de estructura organizativa de la institución.



Taller de trabajo para actualización de la estructura organizativa institucional



III. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Traslado de oficinas centrales de la UTE hacia nuevo inmueble

Durante el tercer trimestre del año 2018, con el aval de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, se logró el arrendamiento de un inmueble y el traslado para la unificación de las oficinas centrales de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector del Justicia [REDACTED] para una mejor operatividad y funcionamiento de las actividades que en la UTE se realizan.

Además, se efectuaron adecuaciones necesarias para mejorar el funcionamiento y las condiciones de seguridad e higiene ocupacional.



Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia inauguraron oficina central de la UTE



En este contexto, durante el último trimestre del año se realizó la adquisición de una planta eléctrica con el fin de garantizar el suministro del servicio eléctrico en la oficina central de la UTE, y que la operatividad institucional no se vea interrumpida.



Instalación de planta eléctrica para protección del sistema de información y equipos electrónicos de la UTE y el Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

NOTA: El documento original ha sido modificado dada la existencia de información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Administración de la flota vehicular

Con la finalidad de proveer más y mejores servicios al Sistema de Administración de Justicia, se realizó el proceso de ley respectivo que concluyó con el fortalecimiento del parque vehicular institucional.

Aunado a ello, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia aprobó el descargo de vehículos institucionales para ser donados a la Procuraduría General de la República y al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.



Actualización de la normativa institucional

Con el fin de mejorar la eficiencia en la administración de los recursos institucionales, fueron revisados y actualizados los siguientes instrumentos normativos:

- Instructivo para el descargo, enajenación y/o destrucción de activo fijo institucional.
- Instructivo para tramitar pago de viáticos y pasaje al personal de la UTE.
- Instructivo para normar el uso de vehículos institucionales.
- Lineamientos para la administración del activo fijo de la institución, con incorporación de lenguaje inclusivo.
- Instructivo para el uso del fondo circulante de monto fijo.



Acciones ejecutadas en el marco de la Comisión de Ética Gubernamental

Se realizaron intervenciones de la Comisión de Ética, a través de la presentación de micro-cápsulas éticas en diferentes reuniones coordinadas por la UTE, dirigidas tanto a representantes de las instituciones del Sector de Justicia como al personal institucional.



Integrantes de la Comisión de Ética Institucional desarrollan micro cápsula sobre Ética Gubernamental

IV. DOCUMENTACIÓN DE LA RED DE PROCESOS INSTITUCIONALES

Con el objeto de llevar a cabo la documentación de los procesos de la UTE, para una mayor eficacia y eficiencia de la gestión institucional, fueron realizadas diversas acciones que permitieron el establecimiento de los siguientes mapas de procesos:

PROCESOS SUSTANTIVOS





PROCESOS DE SOPORTE



Compras

Comunicación Institucional y
del Sector de Justicia



Asistencia jurídica,
administrativa y técnica

Tecnologías de la información
y comunicación



PROCESOS ESTRATÉGICOS/ ADMINISTRATIVOS



Planeamiento estratégico
y operativo

Gestión financiera



Gestión administrativa

Gestión de talento
humano





Además, fueron impartidas dos jornadas de capacitación dirigidas al personal de la institución, sobre metodologías para la documentación e implementación de procesos.

Dichas jornadas se llevaron a cabo en fechas 8 y 9 de octubre de 2018, contándose con una participación de 42 y 40 personas en cada una de ellas.



Personal de la UTE participa en jornadas de capacitación sobre documentación e implementación de procesos institucionales

NOTA: El documento original ha sido modificado dada la existencia de información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

V. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

Solicitudes recibidas de medidas de protección a víctimas y testigos y otorgamiento de medidas

Durante el periodo de enero a diciembre del año 2018, fueron recibidas un total **3,064** solicitudes de medidas de protección, emitiéndose **3,097** resoluciones de otorgamiento de medidas respecto a las solicitudes recibidas.

● Área Psicosocial

● Área Médica



- Seguimientos a controles prenatales
- Planificación Familiar
- Vacunación

Gestión de apoyo para obtención de bienes y servicios que fortalezcan la atención integral brindada a víctimas y testigos.

Con el objeto de fortalecer los servicios brindados por el Área de Protección de Víctimas y Testigos se gestionó [REDACTED] la suscripción de una carta de entendimiento para la cooperación en procesos de formación profesional acreditados, que favorezcan los niveles de autonomía económica y reinserción laboral para mejorar la calidad de vida de las personas sujetas al régimen de protección.



Fortalecimiento operativo del Área de Protección de Víctimas y Testigos

Alquiler de inmuebles

Con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las medidas de protección y atención, con recursos provenientes del Fondo de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), se logró el arrendamiento de cinco inmuebles para el resguardo de la población que goza de medidas de protección ampliándose así el alcance de los servicios ofrecidos por el Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

Creación de Ludoteca

Con fondos CESC se creó [REDACTED] una ludoteca, con el fin de fortalecer la atención que se brinda a las niñas y niños que se encuentran albergados bajo el régimen de protección, la cual fue inaugurada por autoridades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la UTE. Dicha ludoteca fue ambientada por internos del Centro Penal La Esperanza.



Autoridades de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la UTE, durante la inauguración de la Ludoteca del Área de Protección de Víctimas y Testigos



VI. CREACIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO INTERINSTITUCIONAL DE GÉNERO

Firma del “Protocolo de coordinación Interinstitucional en la Protección de Víctimas y Testigos, entre la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia”.

La suscripción de dicho protocolo se realizó con el objetivo de facilitar la comunicación interinstitucional en los mecanismos y acciones conjuntas de cooperación encaminadas a la protección de víctimas y testigos.



Titulares del Sector de Justicia firman Protocolo de coordinación interinstitucional

Este Comité se encuentra integrado por las Jefaturas y Coordinaciones de las Unidades de Género y de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las Mujeres (UIAEM), con el objetivo de unir esfuerzos para su funcionamiento, la transversalización del enfoque de Género en las instituciones del Sector de Justicia, así como para mejorar la atención de los servicios integrales con calidad y calidez, afirmar los compromisos con la plena aplicación del principio constitucional de igualdad, fomentando y promoviendo la formación especializada y la sensibilización en las instituciones del Sector de Justicia.

El comité fue aprobado por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en sesión ordinaria, Acta número 6/2018, punto XI, de fecha 26 de abril del año 2018.



Integrantes del Comité Directivo Interinstitucional de Género del Sector de Justicia



Integrantes del Comité Directivo Interinstitucional de Género del Sector de Justicia:

Nombre	Cargo	Institución
Licda. Marina Haydee Martinez de Ortega	Jefa Unidad de Género Institucional	Fiscalía General de la República
Licda. Lorena Cecilia Morales Rivas	Coordinadora de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres	Fiscalía General de la República
Licda. Ana Mercedes Reyes Landaverde	Coordinadora de la Unidad de Género	Corte Suprema de Justicia
Licda. Rosicela Rivas	Jefa Unidad de Atención	Corte Suprema de Justicia
Licda. Jeanette Tobar de Cortez	Coordinadora Nacional de Unidad de Género Institucional	Procuraduría General de la República
Licda. Martha Bessy Chacón	Coordinadora Nacional de las Unidades de Atención Especializada de las Mujeres	Procuraduría General de la República
Licda. Jennifer Serrano de Morales	Jefa de Unidad de Género Institucional	Consejo Nacional de la Judicatura
Licda. Gloria Elizabeth Argueta	Jefa de Unidad de Género Institucional	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Licda. Fátima Patricia Ortiz Serrano	Directora de Atención a Víctimas	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Licda. Flor de María Parada Gámez	Jefa de la Unidad de Género Institucional	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia



VII. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DE LA UTE EN MATERIA DE GÉNERO

Curso “Las Brechas de Género”

En el marco de la Consultoría para el Diagnóstico Institucional de Género de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, que servirá de base para la formulación de las estrategias y acciones de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación, se llevó a cabo un Curso sobre “Las Brechas de Género”, el cual tuvo una duración de 12 horas, dirigido al personal interno de la UTE.



*Clausura del curso “Las Brechas de Género”
dirigido a personal de diferentes unidades de la UTE*

Lanzamiento de la Campaña “Métele un Gol al Machismo”

En el mes de julio del 2018 la UTE lanzó la campaña “Métele un Gol al Machismo”, con el objetivo de invitar a los hombres a la reflexión, a identificar roles sexistas y a de-construirlos por prácticas y conductas respetuosas con los derechos humanos. Asimismo, para que los hombres analicen su masculinidad con agudeza crítica.

Se contó con la participación de 75 servidoras y servidores públicos, pertenecientes a las diferentes Áreas, Gerencias y Unidades de la UTE.



En dicha Jornada hubo un espacio de convivencia desarrollándose un partido de futbol mixto de futbol mixto entre el funcionariado de la UTE.



Capacitación sobre “La Historia de la Mujer Salvadoreña”

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de marzo se llevó a cabo una jornada de capacitación sobre “La Historia de la Mujer Salvadoreña”, con la participación de la Licda. Aracely Bayona de la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa, dirigida a las servidoras y servidores públicos de la UTE.



VIII. FORTALECIMIENTO EN LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

En el marco del Proyecto “Apoyo a las Instituciones de Sector de Justicia y Seguridad en la construcción de políticas y proyectos orientados al mejoramiento de la administración de justicia del país,” auspiciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se realizó un programa de formación y el Manual de Técnicas de Intervención Psicosocial con enfoque de Género, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las personas profesionales que brindan Atención Psicosocial, para contribuir a la mejora de los servicios que ofrece el Programa de Protección de Víctimas y Testigos (PPVT), a las personas usuarias.

Las áreas y niveles de intervención a los que fue orientado el Manual de Técnicas de Intervención Psicosocial son: “Personal”, “Familiar” y “Comunitaria”.

En cuanto a los niveles de intervención, se identificaron 4 momentos importantes: Ingreso, Seguimiento durante estadía en el programa, Egreso y Apoyo a la labor judicial.

Las técnicas incluidas en el Manual, están diseñadas para que puedan ser utilizadas por cualquier profesional con experiencia en el área social, principalmente profesionales en Psicología y Trabajo Social. El objetivo es que las técnicas puedan llegar a las usuarias y los usuarios a través de la gestión eficiente de las y los profesionales que trabajan en el Programa de



Protección de Víctimas y Testigos que la UTE administra. Asimismo, fueron desarrolladas tres jornadas de trabajo los días 13, 14 y 21 de septiembre, sobre Técnicas de Intervención Psicosocial con enfoque de género, dirigidas al personal técnico del PPVT – UTE.



IX. EJECUCIÓN DE PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

A efecto de fortalecer los conocimientos técnicos y conductuales del funcionariado y personal de la UTE, se coordinó la ejecución de diversas jornadas de capacitación. Entre las temáticas desarrolladas se encuentran:

- Ética pública
- Manejo efectivo del tiempo
- Manejo de sustancias psicoactivas
- Módulo de Libre Gestión transaccional de COMPRASAL II
- Cursos ABC/ISDEMU
- Nuevo Manual de clasificación para las transacciones financieras al sector público
- Manual del marco institucional de mediano plazo
- Curso sobre liderazgo de mujeres
- Intervención en crisis
- Diplomado sobre Impuestos para el personal de Auditoría en el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos
- Diplomado de Habilidades Gerenciales para Jefaturas de la UTE





II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La UTE en el año 2018, contó con una asignación inicial de US\$4,962,782.00 la cual durante el año fue reforzada con fondos procedentes de la aplicación de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), tanto del año 2018, más los provenientes de los fondos asignados en el año 2017 y que fueron provisionados para el año 2018; por lo que el presupuesto institucional se vio modificado a un total de US\$5,704,947.00 con una ejecución al 31 de diciembre de 2018 del 99%, tal como se muestra a continuación:

Detalle	Presupuesto asignado	Ajuste 2018	Incremento CESC 2018	Reforzo MJSP	Transferencia a MJSP	Presupuesto modificado	Comprometido al 31/12/18 FDO GRAL.	Comprometido al 31/12/18 fondos CESC	Total comprometido	%	Disponible al 31/12/18
Remuneraciones	1,580,965.00	-69,293.00	14,100.00	0.00	-15,297.00	1,510,475.00	1,496,336.34	13,950.00	1,510,286.34	100%	188.66
Adquisiciones de bienes y servicios	927,112.00	53,368.00	138,990.00	71,705.00	-52,225.00	1,133,950.00	1,018,226.68	100,957.92	1,119,184.60	98%	19,765.40
Gastos financieros y otros	50,580.00	10,500.00	0.00	0.00	-2,053.00	59,027.00	59,025.87	0.00	59,025.87	100%	1.13
Transferencias corrientes	2,382,810.00	-32,000.00	336,000.00	0.00	-9,608.00	2,677,202.00	2,341,201.67	330,963.51	2,672,165.18	100%	5,036.82
Inversiones en activos fijos	21,315.00	37,425.00	261,010.00	0.00	-457.00	319,293.00	20,857.32	293,644.73	314,502.05	98%	4,790.95
TOTALES	4,962,782.00	0.00	750,100.00	71,705.00	-79,640.00	5,704,947.00	4,935,647.88	739,516.16	5,675,164.04	99%	29,782.96

II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS



II. EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA UTE EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO

Con el objeto de brindar seguimiento a las acciones realizadas por la UTE en el año 2017, en el marco de la implementación del Plan El Salvador Seguro (PESS), financiadas con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC); fue elaborado el presupuesto requerido para el desarrollo de las acciones propuestas para ejecutarse en el período agosto-diciembre 2018, correspondientes a los ejes No. 4 y 5 del PESS, siendo estos “Protección y atención de víctimas” y “Fortalecimiento institucional”, respectivamente, así como los fondos requeridos en concepto de pago de bonos a personal de seguridad asignado al Programa de Protección de Víctimas y Testigos (supernumerarios).

Como resultado de ello, en el mes de julio de 2018, fueron asignados a la institución los fondos para la ejecución de las acciones antes mencionadas, ascendiendo a un total de Setecientos Cincuenta Mil Cien 00/100 dólares (US \$750,100.00), de acuerdo al detalle siguiente:

No.	Eje del PESS	Actividad	Presupuesto	Detalle
1	Eje 4. Protección y Atención a Víctimas	Fortalecimiento de la operatividad del Programa de Protección de Víctimas y Testigos	\$ 348,694.14	Fortalecer la seguridad de la información resguardada en el Programa de Protección, mediante la adquisición de equipo informático, licencias de software, equipos de protección eléctrica, equipo de respaldo NAS y controles de acceso a áreas específicas.
	Bono a Supernumerarios y a personal administrativo	Bono a 280 supernumerarios	\$ 350,100.00	Fortalecimiento de la flota vehicular.
2	Eje 5. Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento de la UTE para la implementación del Plan Estratégico con enfoque sectorial	\$ 51,305.86	Fortalecimiento de la UTE como ente articulador del Sector de Justicia y administrador del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.
Total			\$ 750,100.00	

**Asignación de fondos CESC/PESS
Período: Agosto-Diciembre 2018**



II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

De igual forma, la UTE participó activamente en las reuniones de trabajo programadas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, con el objeto de brindar seguimiento a la ejecución de acciones programadas para el año 2018.



Directora General y funcionarios de la UTE participan en reuniones programadas por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia

III. INVERSIÓN TECNOLÓGICA

Con el objeto de volver más eficiente la gestión realizada por la UTE en procura del fortalecimiento del sistema de administración de justicia, durante el año 2018 se realizó una inversión tecnológica de aproximadamente **\$74,533.85** con fondos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), la cual comprendió la adquisición, actualización y reparación de equipo, adquisición de software (ofimática, renovación de licenciamiento de seguridad de equipos), instalación de sistemas de seguridad, entre otras, para el fortalecimiento operativo de las oficinas e inmuebles administrados por la UTE para la operatividad del Área de Protección de Víctimas y Testigos.

Detalle equipo informático.

Cantidad	Descripción del bien
11	Computadoras personales de escritorio
3	Computadoras portátiles
1	Equipo portátil tablet
11	Equipos de respaldo de energía para Computadora (UPS 750VA)
5	Equipos de respaldo de energía para NAS (UPS 2200VA)
4	Equipos NAS para copias de respaldo
14	Licencias de Microsoft Office 2016
1	Licencias de Microsoft Office 365
11	Escáner de mesa color-dúplex
1	Impresor Laser a color multifuncional
1	Impresor Laser monocromático
4	Proyectores interactivos
1	Sistema de presentaciones inalámbrico

II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS



Equipo de soporte para fortalecimiento de la operatividad institucional

Cantidad	Descripción del bien
1	Cámara Fotográfica Profesional
4	Cámaras Fotográficas Semiprofesionales
7	Televisores Led 43"
7	Soportes Fijos (Rack) pared para monitor de Computadora
4	Bocinas amplificadas portátiles
2	Bocinas portátiles bluetooth

Sistemas de seguridad

Cantidad	Descripción del bien
1	Sistema de control de accesos biométrico en puertas de acceso edificio central.
3	Sistemas de video vigilancia en albergues administrados por el APVT.

Consultorías de asistencia técnica

Cantidad	Descripción del bien
1	Consultoría de asistencia técnica para el desarrollo de mejoras y adecuaciones en módulo de inventario del sistema informático de la UTE.



II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

IV. ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Durante el año 2018 fueron gestionados diversos procesos de contratación por Libre Gestión, tanto con recursos provenientes del Fondo General como de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC), los cuales fueron concretizados a través de trescientas veintinueve **(329)** órdenes de compra; además se gestionaron once **(11)** contratos, un proceso de Licitación Pública y una Licitación Abierta, gestionados de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Presentación de Informe de Gestión marzo 2017 - marzo 2018

En el mes de mayo de 2018 se llevó a cabo la a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, del Informe de Gestión marzo 2017 – marzo 2018, evento en el cual también se contó con la participación del funcionariado del Sector de Justicia, integrante de los diversos Comités Directivos Interinstitucionales coordinados por la UTE, representantes de instituciones afines y de agencias de cooperación internacional.

El informe detallaba los logros obtenidos durante dicho período, así como los proyectos pendientes de ejecución con el porcentaje de avance de cada uno de ellos.



Directora General de la UTE presenta Informe de Gestión correspondiente al período marzo 2017 - marzo 2018

II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS



Recepción y trámite de solicitudes de información

Durante el año 2018 fueron recibidas un total de 12 solicitudes de información, las cuales fueron tramitadas y resueltas dentro de los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

Actualización de información oficiosa en portal de transparencia institucional

A efecto de mantener actualizada la información oficiosa publicada en el portal de transparencia institucional, se realizaron de manera trimestral cuatro actualizaciones de dicha información.

Presentación de Informes al Instituto de Acceso a la Información Pública

En el mes de enero de 2018 fue remitido al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) el informe anual correspondiente al año 2017, que contiene el detalle de las solicitudes recibidas y tramitadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 32 del Reglamento de dicha Ley, fue remitido en los meses de enero y julio el Índice de Información Reservada que posee la institución.

Proyecto de creación de nuevo Portal de Transparencia UTE

Este proyecto está siendo ejecutado con apoyo técnico y financiero de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Se realizaron diversas reuniones de trabajo, las cuales dieron como resultado el establecimiento del diseño del portal web, así como la creación de la plataforma informática para administración del contenido a ser publicado en el mismo.

En el mes de junio se llevó a cabo la recepción del servidor requerido para el adecuado funcionamiento del portal web, el cual fue donado por el cooperante. Durante el tercer trimestre del año se realizó la instalación del servidor que alojará el nuevo portal de transparencia y se realizó la migración de la base de datos de la información que contendrá el nuevo portal.

Durante el último trimestre del año se realizaron pruebas en la plataforma, relacionadas al funcionamiento del administrador de la información, brindando así seguimiento al proyecto, a efecto de realizar el lanzamiento del Portal de Transparencia UTE en el año 2019.



II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS

VI. SISTEMA DE CONTROL

La Unidad de Auditoría Interna realizó actividades de **Aseguramiento** y de **Asesoría**, como parte del Sistema de Trabajo de Control establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva, lo anterior en el marco de las atribuciones establecidas en el artículo 86 del referido Reglamento, así como la normativa establecida por la Corte de Cuentas de la República.

Actividades de Aseguramiento

El aseguramiento corresponde a las evaluaciones posteriores conocidas comúnmente como Auditorías, las cuales se realizaron de acuerdo a las disposiciones de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el Reglamento de Normas Técnicas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, y el Manual de Auditoría Interna de la UTE.

De acuerdo a las atribuciones del área y la evaluación de riesgos por área de gestión Institucional; se elaboró el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, conteniendo las actividades siguientes:

Nombre de la auditoría	Resultados/Recomendaciones
Auditoría Especial al Funcionamiento del Sistema Informático Implementado para el Control de los Bienes Resguardados en Almacén	10
[REDACTED]	-
Auditoría Especial de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Financiera y de Gestión.	-
Auditoría Especial al Control de Entrega de Kit de Limpieza y Alimentación	6

NOTA: El documento original ha sido modificado dada la existencia de información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

II. GESTIÓN EFECTIVA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS



Nombre de la auditoría	Resultados/Recomendaciones
Auditoría Especial al Control de Consumo de Medicamentos	2
[REDACTED]	4
Auditoría Especial al Sistema de Control de Activos Fijos	4
16 Arqueos de Caja Chica a Nivel Nacional	No se detectaron faltantes o malversaciones de los fondos

Actividades de Asesoría

Como parte de las actividades de asesoría se desarrollaron tres actividades, las cuales fueron atendidas de acuerdo a las designaciones, solicitudes o requerimientos de la Dirección General o de las demás Jefaturas Institucionales, en dichas actividades se proporcionó el soporte necesario y oportuno en la gestión Institucional. Las acciones se detallan a continuación:





III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

I. PROYECTO APOYO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR DE JUSTICIA Y SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROYECTOS ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PAÍS

Durante el año 2018 la UTE ejecutó con apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el proyecto “Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en la construcción de políticas públicas y proyectos orientados al mejoramiento de la administración de justicia del país”, por un monto total de Veintitrés Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve 80/100 dólares (US \$23,449.80), cuya fuente de financiamiento corresponde al Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo España–El Salvador, Subvención 2015, y con plazo de ejecución del 1 de agosto de 2017 al 14 de diciembre de 2018.

El proyecto tuvo como objetivo mejorar la efectividad del sistema de administración de justicia del país, mediante la construcción e implementación de políticas públicas a nivel de Sector de Justicia, orientadas al fortalecimiento de la operatividad de las instituciones en la protección de derechos y en el establecimiento de procesos de atención integral a víctimas y testigos participantes en investigaciones y procesos judiciales.

En el marco del proyecto fueron ejecutadas las siguientes acciones:

- a. Definición de las líneas estratégicas y componentes básicos de la Política Nacional del Sector de Justicia.

- b. Elaboración de programa de formación en técnicas de intervención psicosocial con enfoque de género.
- c. Elaboración de plan de acción del proyecto de fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia en materia de atención a víctimas de violencia de género.

II. DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y COMPONENTES BÁSICOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL SECTOR DE JUSTICIA

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia posee entre sus objetivos y atribuciones definir, diseñar y ejecutar por medio de los organismos competentes, la Política Nacional y estrategias de desarrollo del Sector de Justicia.

En este contexto, la UTE de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 literal a) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, posee entre sus objetivos, “Coordinar y supervisar la ejecución de la Política Nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión Coordinadora”.

Por lo anterior, con apoyo técnico y financiero de AECID, fue ejecutado el proyecto “Apoyo a las Instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en la construcción de políticas públicas y proyectos orientados al mejoramiento de la administración de justicia del país”, mediante el cual fue desarrollada una asistencia técnica que permitió el establecimiento de las líneas estratégicas y componentes básicos de la Política Nacional del Sector de Justicia.

III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA



Dicha asistencia técnica estuvo a cargo de la Universidad Complutense de Madrid, cuyo equipo de trabajo lo integraron los siguientes profesionales: Dra. María Ramos Rollón, Dr. Javier Álvarez, Dra. Esther del Campo, Dra. Gema Pastor Albadalejo y Dra. Gema Sánchez Medero.

En el marco de la asistencia técnica, en fechas 5, 6 y 7 de noviembre de 2018 se llevaron a cabo talleres de trabajo con funcionariado del Sector de Justicia, integrantes de los Comités Directivos Interinstitucionales liderados por la UTE, representantes de las áreas jurídicas, de planificación, comunicaciones, protección de víctimas y testigos, género y transparencia de las diversas instituciones del Sector de Justicia, contándose así con equipos de trabajo multidisciplinarios, que permitieron la identificación de temáticas prioritarias, el establecimiento de objetivos estratégicos y específicos, así como de las líneas de acción a ser desarrolladas en el marco de la Política Nacional del Sector de Justicia.

En dichos talleres se contó con una participación de 123 personas, además, fueron realizadas entrevistas a titulares del Sector de Justicia, a manera de obtener información sustantiva para el establecimiento de las líneas de trabajo a ser promovidas como parte de la Política.

Producto de ello, fueron establecidos cuatro ejes de intervención a ser abordados como parte de la Política Nacional del Sector de Justicia, siendo éstos los siguientes:

1. Análisis de mecanismos de prevención de la corrupción.
2. Promover la reducción del ámbito penal en la resolución de problemas.

3. Incremento de la calidad de la justicia.
4. Acceso a la justicia.

La propuesta de líneas estratégicas fue presentada y aprobada por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en sesión ordinaria de trabajo celebrada en el mes de diciembre de 2018.



Taller de trabajo con miembros del Comité Directivo Interinstitucional de Actualización de la Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA



Taller de trabajo con miembros del Comité Directivo Interinstitucional de Género y funcionarios UTE



Taller de trabajo con miembros de los Comités Directivos Interinstitucionales de Comunicaciones, Planificación, Protección a Víctimas y Transparencia del Sector de Justicia



III. FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En atención a la necesidad de fortalecer a las instituciones que integran el Sistema de Administración de Justicia Penal de El Salvador y demás países del Triángulo Norte (El Salvador, Honduras y Guatemala), y de contribuir al mejoramiento de los esquemas de protección de los derechos y garantías de las personas con discapacidad, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, como brazo ejecutor de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, a través de su Área de Educación Pública y Reforma Legal, con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia, PADF y con la participación del “Colectivo Vida Independiente de Guatemala”, como equipo especialista, desarrolló la consultoría denominada: “Asistencia técnica para el fortalecimiento del acceso a la justicia y atención de las personas con discapacidad”.



En el marco de esta consultoría se realizaron las acciones siguiente:

1. Diagnosticar la situación actual del acceso a la justicia y atención de las personas con discapacidad enfocado en el Sistema de Administración de Justicia Penal en El Salvador, Guatemala y Honduras;
2. Generar espacios de intercambio de experiencias con profesionales de los Sistemas de Administración de Justicia Penal de los países del Triángulo Norte;
3. Generar un proceso de identificación y sistematización de buenas prácticas desarrolladas en la región que puedan ser adoptadas por los países del Triángulo Norte, para el mejoramiento del acceso a la justicia y atención de las personas con discapacidad en el sistema de Administración de Justicia Penal
4. Generar una propuesta de herramientas para los operadores del Sector de Justicia que permita a las personas con discapacidad el disfrute pleno de sus derechos, cuando comparezcan en calidad de partes procesales o intervinientes en procesos penales.



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA



Desarrollo de consultoría para la “Propuesta de Reformas a la normativa que rige al Sistema de Administración de Justicia Penal, a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad y lineamientos básicos a considerar en procesos de creación o revisión de normativa, de cara a la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, de acuerdo al marco normativo nacional e internacional.”

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un instrumento internacional jurídicamente vinculante que garantiza que los Estados que lo han ratificado fomentarán, protegerán y garantizarán el disfrute pleno y equitativo de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, así como el respeto sistemático de su dignidad inherente. En ella se esbozan los derechos civiles, culturales, políticos, sociales y económicos de las personas con discapacidad.

Nuestro país es suscriptor de la referida convención, por lo cual tiene el compromiso de sentar las bases para la construcción de un orden social más democrático e inclusivo, en el cual todas las personas, con independencia de sus diferencias o sus características, puedan alcanzar su plena realización.

Para lo anterior será necesario realizar una serie de acciones, entre ellas la armonización de la legislación nacional a la Convención, a efecto de eliminar barreras legislativas, operativas o culturales que impidan un orden social democrático e inclusivo; es por ello que esta Unidad Técnica ha tenido a bien realizar una consultoría en el ámbito de la Administración de Justicia Penal, la cual consistió en realizar un proceso de análisis de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con referencia a la identificación de normas en los cuerpos normativos penales que sirven de referencia y de complemento para el resto de normas en materia penal, que deben ser reformadas y armonizadas con la Convención, a fin de proponer un pliego de reformas que impacten en el Sistema de Administración de Justicia Penal.

También se propone la creación de un documento que establezca lineamientos básicos a considerar en proceso de creación o revisión de normativa, ello frente a la protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.



IV. ASPECTOS OPERATIVOS EN MATERIA DE JUSTICIA TRANSICIONAL DE CARA AL PROCESAMIENTO DE CASOS HISTÓRICOS EN EL SALVADOR

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, en el marco de las actividades del “Comité Directivo Interinstitucional para la coordinación sectorial del abordaje de sentencias provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, liderado por el Área de Educación Pública y Reforma Legal, realizó en coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y con el apoyo técnico y financiero del Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia, a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), un proceso de formación en materia de Justicia Transicional, denominado “Aspectos operativos en materia de justicia transicional de cara al procesamiento de casos históricos en El Salvador”, en atención a la necesidad identificada en cuanto a fortalecer a las instituciones que integran el Sector de Justicia, respecto de: Capacidades técnicas de los operadores que ejercen roles en la investigación, juzgamiento y sanción de hechos históricos, en la aplicación de los estándares internacionales en materia de Justicia Transicional; Conocimiento del marco normativo nacional e internacional aplicable, con enfoque de Derechos Humanos; Mecanismos de transición y políticas públicas en torno a la referida temática.

Todo ello con la finalidad de coadyuvar en la mejora de la capacidad de respuesta de cada una de las instituciones que integran el Sector de Justicia en materia de Justicia Transicional.





III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

V. CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE HOMICIDIOS Y FEMINICIDIOS

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, a través de su brazo ejecutor la Unidad Técnica Ejecutiva, se unió al esfuerzo interinstitucional para establecer un mecanismo de coordinación y articulación que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo de víctimas de homicidios y feminicidios, exceptuando la figura culposa, a fin de generar en forma eficiente, consolidada y validada las estadísticas a nivel nacional, mediante un registro único que contribuya a la toma de decisiones en materia de políticas públicas para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia y al fortalecimiento de la institucionalidad y los procesos de coordinación interinstitucional en la producción estadística.

La información estadística presenta en detalle la realidad social que se expresa en datos numéricos; por ejemplo, el número de homicidios y feminicidios ocurridos en el mes, la edad de las víctimas, la zona donde se dio el hecho, la hora en que ocurrió el delito, eventuales causas, etc. Así también, la calidad de la información generada, recopilada y acertadamente analizada, producirá inevitablemente elementos que permitirán la oportuna y eficaz toma de decisiones. En ese contexto, la Mesa Técnica Interinstitucional para la Conciliación de Cifras de Víctimas de Homicidios y Feminicidios, a iniciativa del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, y con la participación de instituciones del Sector de Justicia, elaboró, mediante la coordinación técnica de la UTE, el "Acuerdo de cooperación y fortalecimiento interinstitucional para conciliar cifras

de homicidios y feminicidios, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Fiscalía General de la República y la Corte Suprema de Justicia", con el cual se pretende actualizar el marco formal de la relación entre las instituciones antes mencionadas, estableciendo el mecanismo y metodología de conciliación de cifras de víctimas de Homicidios y Feminicidios, exceptuando la figura culposa, a fin de generar en forma eficiente, consolidada y validada las estadísticas a nivel nacional.





VI. SISTEMA PENITENCIARIO, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Desde hace varios años, la UTE ha mantenido una línea de atención sectorial dirigida al Sistema Penitenciario del país, razón por la cual se desarrolló con gran éxito un encuentro interinstitucional de la especialidad operativa penitenciaria con la finalidad de dinamizar la discusión respecto de la temática: **“El enfoque constitucional del cumplimiento de la pena privativa de libertad”**, la cual fue abordada por el Maestro Martín Martínez Osorio, especialista en Derecho Penitenciario, en el marco normativo nacional e internacional y su respectivo análisis jurisprudencial.

En ese contexto, además se destacaron diferentes temas de actualidad y principal interés para la comunidad jurídica, siendo que el hacinamiento penitenciario es uno de los grandes retos a vencer en la administración de justicia del país, entre otros: **“La Pena de prisión y prisión preventiva en la Constitución de la República”**, maestro Carlos Ernesto Sánchez Escobar, Magistrado de la Sala de lo Constitucional; **“La ejecución de la pena en el Sistema Progresivo”**, Lic. Jaime Ernesto Molina, Director del Consejo Criminológico Nacional; **“Ejecución de la pena en relación con las enfermedades”**, Dr. Miguel Enrique Velásquez, Jefe Técnico normativo del departamento académico y estadístico del Instituto de Medicina Legal; **“Visión integral de los programas para hombres agresores en el Sistema Penitenciario con enfoque de política pública”**, Licda. Aracely Bautista Bayona, Jefa de la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa. Se incluyó entre las intervenciones la participación del grupo de música andina NEMI, de la Penitenciaría “La Esperanza”, al cual se reconoció como un ejemplo importante del nuevo modelo de cumplimiento de penas.





III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

VII. LAS GARANTÍAS MOBILIARIAS EN EL SALVADOR, INNOVACIONES QUE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL

En el marco de las actividades del Comité Directivo Interinstitucional para la Actualización de la Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia y con el objeto de actualizar los conocimientos del funcionariado del Sector, en materias jurídicas de vanguardia, se organizó en el mes de febrero de 2018 el evento denominado “Las Garantías Mobiliarias en El Salvador, innovaciones que incorporan al ordenamiento jurídico nacional”, a fin de efectuar un análisis del régimen jurídico de las garantías mobiliarias, el cual reviste aristas de suma importancia en donde la coordinación de intereses privados y públicos entra en escena con una fuerza desafiante, a fin de adecuar los regímenes que gobiernan cada figura a las necesidades del tráfico económico y jurídico actual.

La realidad muestra un panorama en el cual se visualiza, por un lado, un movimiento y una circulación incesante de flujos de capitales; y de otro, la necesidad imperiosa de los agentes económicos de acceder al crédito a fin de poder financiar sus operaciones. Si bien es verdad que desde antiguo los bienes inmuebles han sido considerados como la propiedad más valiosa que una persona física o una empresa podía ofrecer en seguridad de una deuda, lo cierto es que muchos empresarios individuales y micro y pequeñas empresas carecen de este tipo de bienes, pero en su lugar, poseen bienes muebles de importancia para el giro de sus negocios, que de acuerdo al nuevo régimen pueden ser objeto de garantía mobiliaria, permitiendo que en caso de incumplimiento de la obligación pueda perseguirse el mismo bien o sus derivados o atribuibles, novedad entre otras que viene aparejada al régimen de garantías mobiliarias, con el cual se facilita el acceso al crédito, abaratarlo y por ende inyectar fuerza a los capitales y esto se traduce en un acrecentamiento de productos y en una mayor circulación de los mismos dentro del sistema productivo.

El evento fue desarrollado en fecha 23 de febrero del año 2018, habiéndose impartido ponencias magistrales por parte de la Dra. Ana Yesenia Granillo, Catedrática e investigadora de Derecho Privado de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), con la ponencia magistral: “La Ley de Garantías Mobiliarias, rompiendo paradigmas en la era globalizada”, presentación de la obra jurídica trabajada bajo la supervisión del Área de Educación Pública y Reforma Legal, denominada “Régimen jurídico de las Garantías Mobiliarias en El Salvador, operatividad, acceso a la justicia e innovaciones que trae al ordenamiento jurídico nacional” por la Licda. Judith Guadalupe Maza, Jueza 1º Tres Civil y Mercantil de San Salvador; y Presentación de resumen de la obra, por su autor, Lic. José Miguel Lemus, Juez 4º Uno Civil y Mercantil de San Salvador; en dicho evento se contó con la participación de 205 personas, entre funcionariado del Sector de Justicia y otros vinculados a la temática desarrollada.



Funcionariado de la UTE, representantes del Sector de Justicia y otras instituciones gubernamentales afines, participan en la ejecución del evento “Las Garantías Mobiliarias en El Salvador, innovaciones que incorporan al ordenamiento jurídico nacional”



VIII. ELABORACIÓN DE DOCUMENTO “EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN EL SALVADOR: ORÍGENES, CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, OPERATIVIDAD, INNOVACIONES QUE TRAE AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL, IMPACTO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EN SUS CONEXIONES CON OTRAS MATERIAS.”

La Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de origen o Destinación Ilícita, creada mediante Decreto Legislativo N° 534, publicado en el Diario Oficial N° 223, Tomo 401, de fecha 28 de noviembre de 2013, tiene como objeto, según lo regulado en el Art. 1, normar el procedimiento que regula la acción de Extinción de Dominio a favor del Estado, sobre aquellos bienes que se encuentran dentro de los presupuestos de ilicitud, y regula lo concerniente a la administración de los bienes y su destinación.

En la referida ley se esbozan aspectos importantes a considerar como el procedimiento de investigación, inicio de la acción legal de extinción de dominio ante los Juzgados Especializados de Extinción de Dominio, el proceso legal que se sigue hasta el dictado de una sentencia, que puede declarar la extinción del derecho de propiedad sobre aquellos bienes de origen o destinación ilícita y su respectivo traspaso a favor del Estado, la administración, conservación y destinación de los bienes que han pasado a favor del Estado, cuya responsabilidad corresponde al Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB), adscrito al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, entre otros aspectos que vienen a innovar nuestro ordenamiento jurídico.

En la actualidad no se cuenta con una obra de investigación jurídica que pueda servir de referencia para el análisis del Proceso de Extinción de Dominio, en cuanto a sus orígenes, contexto nacional e internacional, naturaleza, características, operatividad, innovaciones que trae al ordenamiento jurídico nacional, impacto en el Sistema de Administración de Justicia y conexiones con otras materias, entre otros temas relevantes.

Es por ello que se consideró necesario contratar los servicios profesionales de un experto(a) conocedor(a) de la temática en relación y materias afines, quien bajo la coordinación del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la UTE preparó el estudio correspondiente a la temática señalada, que será integrado para elaborar la obra denominada: *“El Proceso de Extinción de Dominio en El Salvador: Orígenes, contexto nacional e internacional, naturaleza, características, operatividad, innovaciones que trae al ordenamiento jurídico nacional, impacto en el Sistema de Administración de Justicia y oportunidades de mejora en sus conexiones con otras materias”*, la cual se brindará a la comunidad jurídica y a los operadores del Sistema de Administración de Justicia, como una herramienta de consulta y fuente efectiva de información.



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

IX. ATENCIÓN A VÍCTIMAS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia participa en foros de análisis en los que se abordan diferentes temáticas de gran interés y relevancia para el Sector de Justicia, entre ellas la relativa a Personas Desaparecidas.

En ese contexto, y con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se organizó un taller de trabajo, respecto de la atención que debe brindarse a los familiares de personas desaparecidas que también tienen la calidad de víctimas, durante el desarrollo del proceso operativo interinstitucional correspondiente, por parte de los operadores del Sistema de Administración de Justicia vinculados a dicha temática, con la finalidad de construir conjuntamente lineamientos de orden general que faciliten dicha actividad.



X. MESA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL

A través del proyecto “Menores y Justicia”, realizado por el IJILA, se creó la Mesa Interinstitucional del Sistema de Justicia Penal Juvenil, conformada por las instituciones siguientes: Dirección General de Centros Intermedios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Escuela de Capacitación Fiscal de la Fiscalía General de la República, Juzgados de Menores, Policía Nacional Civil y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.

Dicha mesa tiene como objetivo, contribuir a la mejora de las condiciones y funcionalidad administrativa y judicial del Sistema de Justicia Penal Juvenil, con énfasis en la prevención y reinserción social de la niñez y juventud en su papel en la sociedad y mejorar la capacidad de respuesta del Sistema de Justicia Penal Juvenil, a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial, fortalecer la especialización del sector y contribuir al análisis de la norma penal juvenil y la formulación de políticas públicas integradas.

De acuerdo a ello, durante el año 2018, la UTE participó y apoyó en la coordinación de reuniones de trabajo con los miembros de la referida Mesa, a fin de dar seguimiento al Plan de Acción 2016-2018 y promover la conformación de mesas regionales y la designación de titular y suplente por cada institución.



En ese contexto, la UTE participó del análisis y suscripción de la Carta de Entendimiento de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Juvenil, con la cual se pretende generar un espacio de análisis y discusión de problemas, alternativas y propuestas de solución que impacten positivamente el Sistema de Administración de Justicia Penal Juvenil.



XI. CAPACITACIÓN SOBRE TEORÍA JURÍDICA EN LOS DELITOS RELACIONADOS A VEHÍCULOS AUTOMOTORES

La UTE organizó de forma conjunta con la Escuela de Capacitación Fiscal, la ejecución del curso sobre la temática Teoría Jurídica en los delitos relacionados a vehículos automotores, denominado **“Métodos de Técnicas de Investigación en los delitos de Hurto y Robo de Vehículos Automotores”**, el cual fue impartido por especialistas de las diferentes instituciones que conforman el Sector de Justicia. Dicho curso estuvo dirigido a fiscales, policías, jueces y defensores públicos, con el objeto de fortalecer sus competencias técnicas, para el mejor desempeño de sus funciones, el cual se realizó en fecha 7 de febrero de 2018, habiéndose contado con la participación de 50 funcionarios públicos.



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

XII. ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE LA TEMÁTICA “EL NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR PÚBLICO EN EL CASO DEL IMPUTADO AUSENTE”



En el marco de las actividades del Comité Directivo Interinstitucional para la Actualización de la Agenda de Reforma Legal del Sector de Justicia, liderado por el Área de Educación Pública y Reforma Legal, se realizó el ejercicio de análisis jurídico sobre la temática **“El nombramiento de Defensor Público en el caso del imputado ausente”**; dicho ejercicio tuvo como finalidad enriquecer la discusión técnica sobre la procedencia o no de los referidos nombramientos, la casuística en la cual podría aplicarse y los fundamentos legales de los planteamientos antes mencionados, habiéndose documentado las valoraciones consensuadas de los participantes, lo cual servirá de insumo para la discusión sectorial que se desarrollará en torno a esta temática. En estas reuniones se contó con la participación de 40 defensores públicos de las diferentes Unidades de Defensoría Pública Penal de la Procuraduría General de la República a nivel nacional, y otros funcionarios de dicha institución, vinculados a la referida temática.



XIII. ASPECTOS GENERALES DE LA NUEVA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA

Con el objetivo de brindar apoyo al Ministerio de la Defensa Nacional, con la facilitación de charlas respecto de normativas de reciente aprobación y de otras de interés de dicho Ministerio, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, a través del Área de Educación Pública y Reforma Legal, coordinó el desarrollo de una charla sobre aspectos generales de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, habiéndose abordado los siguientes temas:

- Nuevo ámbito material de competencia
- Distribución de competencia de la nueva jurisdicción
- Sujetos procesales y otros intervinientes
- Tipología de los procesos: Común y Abreviado
- Estructura de los procesos
- Procesos Especiales de Impugnación: inactividad y lesividad
- Finalización anticipada del proceso
- Sistema cautelar
- Sentencia y su ejecución y medios de impugnación.

Dicha charla se desarrolló en fecha 22 de febrero, fue impartida por la Dra. Yesenia Otero, Magistrada de la Cámara de lo Contencioso Administrativa con sede en Santa Tecla y en la misma se contó con la participación de 150 Abogados que se desempeñan como Jueces Militares de Instrucción, Asesores y Colaboradores Jurídicos de las diferentes unidades y dependencias de la Fuerza Armada.





III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

XIV. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES LEGISLATIVOS

Durante el año 2018 fueron analizados los siguientes expedientes legislativos:

No.	No. Expediente Legislativo	Comisión Legislativa	Anteproyecto
1	[REDACTED]	Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad.	Iniciativa del Presidente de la República por medio del Ministro de Justicia y Seguridad Pública y de varios Diputados, en el sentido se reforme la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, adicionando al Capítulo I Objeto de la Ley, el Art. 3-A (División de Inteligencia Financiera); sustituyendo el Art. 9 (Del Capítulo III Obligaciones de las Instituciones sometidas al control de esta Ley); reformando en el Art. 9-A el inciso primero (Del Capítulo III Obligaciones de las Instituciones sometidas al control de esta Ley); reformando el numeral IV de la letra E) del Art. 10 (Del Capítulo III Obligaciones de las Instituciones sometidas al control de esta Ley); y reformando el Art. 26-A (Del Capítulo VI Disposiciones Generales).
2	[REDACTED]	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme el Art. 129 (Homicidio Agravado) del Código Penal.
3	[REDACTED]	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme el Art. 417 (Admisibilidad) del Libro Tercero Procedimientos Especiales, Título I Procedimiento Abreviado, del Código Procesal Penal.

NOTA: El documento original ha sido modificado dada la existencia de información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA



No.	No. Expediente Legislativo	Comisión Legislativa	Anteproyecto
4	[REDACTED]	Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) en el sentido de adicionar el Art. 26-A (Financiamiento del Programa Casas de Acogida).
5	[REDACTED]	Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), adicionando el Art. 45-A. - sobre la tentativa en el delito de feminicidio-.
6	[REDACTED]	Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), reformando el literal c) Violencia Laboral, del Art. 10 (Modalidades de Violencia); y adicionando el Art. 55-A (Delito de Violencia Laboral).
7	[REDACTED]	Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género.	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), reformando el Art. 51 (Difusión de Pornografía).
8	[REDACTED]	Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), reformando el Art. 51 (Difusión de Pornografía).
9	[REDACTED]	Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), adicionando el Art. 22-A. (La Defensoría del Consumidor).

NOTA: El documento original ha sido modificado dada la existencia de información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

No.	No. Expediente Legislativo	Comisión Legislativa	Anteproyecto
10	[REDACTED]	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	Iniciativa de Diputados, en el sentido se reforme el Código Penal, a fin de incorporar el Art. 348-B (relacionado al Delito de Violencia en Eventos Deportivos).
11	[REDACTED]	Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.	Iniciativa de Diputados, en el sentido se emita Ley Contra el Nepotismo.

NOTA: El documento original ha sido modificado dada la existencia de información relacionada con el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto, una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal d) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

XV. PROYECTO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA AL ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN EL SALVADOR

Con el apoyo de las instituciones del Sector de Justicia se revisó la Carta de entendimiento para la implementación de este proyecto, firmada por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, en el marco del Programa de Cooperación Triangular Sur Sur, Perú, España y El Salvador.





XVI. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con el objeto de institucionalizar la ejecución de acciones estratégicas para la articulación de esfuerzos a nivel de administración pública, que contribuyan al fortalecimiento de los procesos formativos en procura del mejoramiento de las capacidades técnicas de las servidoras y servidores públicos; en coordinación con la Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), fueron realizadas las gestiones administrativas pertinentes para la firma de una Carta de Entendimiento entre las Escuelas de Formación del Sector Público, la cual se llevó a cabo el día 6 de septiembre, en el marco del evento denominado “V Encuentro de Escuelas e Institutos Iberoamericanos de Formación Pública”, organizado por la ENAFOP.

Las Escuelas de Formación e instituciones que suscribieron dicha Carta de Entendimiento fueron las siguientes:

- Escuela Nacional de Formación Pública (ENAFOP)
- Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva (EFIS), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
- Escuela de Capacitación Judicial “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”, Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ)
- Escuela de Capacitación, Procuraduría General de la República (PGR)
- Escuela Migratoria, Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

- Instituto Especializado de Nivel Superior, Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)
- Escuela Penitenciaria, Dirección General de Centros Penales (DGCP)
- Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), Ministerio de Relaciones Exteriores
- Escuela de Formación Registral, Centro Nacional de Registros (CNR)
- Escuela de Derechos Humanos, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH)
- Centro de Estudios de Género, Universidad de El Salvador (UES)
- Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)



Directora General de la UTE firma Carta de Entendimiento entre las Escuelas de Formación del Sector Público



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

Con la firma de dicha Carta de Entendimiento, fue establecida la Red de Escuelas de Formación del Sector Público, como un mecanismo de coordinación y articulación que propicie la estandarización y aprovechamiento de metodologías, oportunidades de aprendizaje y debate, personal cualificado, materiales y otros recursos para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de los procesos formativos de calidad de las instituciones públicas de El Salvador.

De esta forma, durante el último trimestre del año 2018, la UTE, a través del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional participó en diversos talleres de trabajo con el objeto de definir el funcionamiento de la Red de Escuelas, así como su planificación estratégica y operativa, estableciendo el objetivo general y específicos, resultados y acciones a ser realizadas durante el año 2019.

XVII. PLAN DE ACCIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO

Con el objeto de dar seguimiento a la ejecución de las acciones programadas a nivel de Sector de Justicia, para la implementación del Plan El Salvador Seguro (PESS), la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en atención a los resultados obtenidos en el Informe de monitoreo 2016-2017 del PESS, acordó en el mes de agosto del año 2018, designar a la UTE como responsable de coordinar el proceso de revisión de los datos establecidos para seguimiento y monitoreo de las acciones programadas a nivel de Sector de Justicia en el PESS.

A raíz de ello y en coordinación con el equipo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Secretaría de Gobernabilidad, fueron sostenidas reuniones de trabajo con representantes de las instituciones del Sector de Justicia, que participan en la ejecución de acciones del Eje 2 del PESS, siendo este "Control y Persecución Penal".

En fecha 14 de septiembre se llevó a cabo una reunión general con el objeto de dar a conocer los resultados del Informe de monitoreo antes mencionado, así como la metodología de trabajo a utilizarse para el proceso de actualización de datos a nivel de Sector de Justicia.

Posteriormente se sostuvieron reuniones de trabajo con cada institución, a efecto de revisar y reestructurar los Indicadores de seguimiento establecidos, así como las acciones programadas en el marco del Eje 2 del PESS. Dichas reuniones fueron realizadas de acuerdo a la calendarización siguiente:

III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA



Institución	Reuniones para revisión de Indicadores	Reuniones para revisión de Acciones
Procuraduría General de la República	9 de noviembre	14 de diciembre
Fiscalía General de la República	16 de noviembre	12 de diciembre
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	19 de noviembre	17 de diciembre
Policía Nacional Civil	19 de noviembre	17 de diciembre
Corte Suprema de Justicia	20 de noviembre	18 de diciembre

Los avances en cuanto a la revisión y actualización de esta información fueron presentados a los titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para su correspondiente aprobación.



Funcionariado del Sector de Justicia participa en talleres de revisión y actualización de Acciones e Indicadores del Eje 2 del Plan El Salvador Seguro



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

XVIII. FORMULACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTO DE COOPERACIÓN

La UTE en coordinación con los Comités Directivos Interinstitucionales de Género y Comunicaciones del Sector de Justicia, representantes del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), elaboró el Plan de Acción del Proyecto “Fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia y Seguridad en El Salvador, para la protección y atención eficaz de las mujeres víctimas de la violencia de género”, a ser ejecutado en el año 2019, con apoyo técnico y financiero de la AECID.

Con este proyecto se pretende contribuir al fortalecimiento y el desarrollo de las Unidades Institucionales de Atención Especializada a la Mujer del Sector de Justicia en el tema de protección y atención especializada hacia las mujeres víctimas de violencia, así como a promover la institucionalidad para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Estadísticas de Violencia contra la Mujer.



Funcionariado del Sector de Justicia en taller de trabajo para formulación del plan de acción de proyecto de cooperación

XIX. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de la gestión de proyectos de cooperación internacional, la UTE, en representación de las instituciones del Sector de Justicia, forma parte de la Comisión Coordinadora de la Red de Oficinas de Cooperación para el Desarrollo, creada por la Dirección General de Cooperación de ese Viceministerio

Dicha Comisión posee entre sus objetivos establecer mecanismos para la obtención de manera progresiva y ordenada, de un mayor flujo de información en materia de cooperación, intercambios de experiencias, y la identificación de necesidades comunes en todo el ciclo de gestión de la cooperación, para el uso eficiente de los recursos en materia de cooperación internacional.

La elección de dicha Comisión Coordinadora fue realizada en fecha 4 de julio, quedando integrada por las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE)
2. Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN)
3. Ministerio de Hacienda (MH)
4. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)
5. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
6. Ministerio de Salud (MINSAL)
7. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
8. Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)



XX. PROGRAMA DE EDUCACIÓN LEGAL POPULAR “LA JUSTICIA TAMBIÉN ES PARA MÍ” Y FERIAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

En este contexto, la UTE a través del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional, participó en diversas reuniones organizadas con el objeto de mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones del Estado, en materia de cooperación internacional.

Además, en el mes de septiembre se participó en el establecimiento del Plan de trabajo de la Comisión, para el período 2019.



Reunión de trabajo con representantes de la Comisión Coordinadora de la Red de Oficinas de Cooperación para el Desarrollo para establecimiento del Plan de Trabajo 2019

La UTE, con apoyo técnico y financiero de USAID, desarrolló el programa de educación legal popular “La Justicia También es para Mí”, en cinco municipios del país, siendo estos: San Salvador, Sonsonate, San Miguel, Zacatecoluca y Cojutepeque, beneficiando a un total de 5,000 niñas, niños y adolescentes.

El programa provee a la niñez participante un acercamiento a las instituciones del Sector de Justicia, a través del contacto directo con sus operadores, permitiendo que conozcan las atribuciones y responsabilidades de las instituciones que conforman el Sector de Justicia y también cómo éstas interactúan entre sí para atender las demandas de justicia de la población.

Con el desarrollo de este programa, la UTE coadyuva a la promoción de programas de prevención de la violencia orientados al empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes sobre sus derechos y deberes, a través del acceso a la justicia.





III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

En cada edición del programa, el *Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia* desarrolló una feria de acceso a la justicia con la instalación de stands amigables de cada institución donde se dieron a conocer los servicios que prestan y cómo tener acceso a los mismos.



XXI. XIII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia ha realizado el Certamen de Investigación Jurídica, por trece años consecutivos, con el objeto de fomentar la investigación jurídica, impulsando el quehacer científico de los actuales y futuros profesionales del Derecho, mediante la presentación de ensayos sobre temas de interés y actualidad para el Sector de Justicia.

El certamen se desarrolla a través de dos categorías, la primera de abogados de la República y la segunda de estudiantes de Derecho, quienes presentan ensayos mediante un seudónimo, con temas de interés y actualidad.

Para llevar a cabo la evaluación de los ensayos se seleccionó un Comité Calificador del más alto nivel, proveniente del funcionariado del Sector de Justicia.

Los premios para las personas ganadoras son: 1º lugar \$2,000.00, 2º lugar \$1,500.00 y 3º lugar \$1,000.00; y la publicación de los ensayos ganadores.



Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia realizan acto de premiación a ganadores del XIII Certamen de Investigación Jurídica



XXII. CICLO DE CONFERENCIAS

La temática impartida en el marco del Ciclo de Conferencias 2018 fue “La tutela judicial efectiva en la nueva jurisdicción Contencioso Administrativa, como presupuesto de control y eficiencia de la Administración Pública”.

Dicho ciclo fue desarrollado con el objeto de contribuir a fortalecer las capacidades de respuesta ágil y oportuna de las instituciones del Sector de Justicia e instituciones afines, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



En los eventos se hizo entrega de un ejemplar de la Nueva Legislación Contencioso Administrativa y del libro Código Procesal Civil y Mercantil anotado con Jurisprudencia y Principales Instrumentos en Materia Civil tomos I y II.



XXIII. EVENTOS DIVULGATIVOS REALIZADOS A NIVEL DE SECTOR DE JUSTICIA

Evento sobre “Acceso a la justicia para mujeres con discapacidad avances y retos”

Actividad organizada en coordinación con la Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador y la Casa de la Cultura del Ciego, con el apoyo del PNUD, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que se conmemora cada 3 de diciembre, así como el Día Internacional y Nacional de la No Violencia contra las Mujeres, conmemorado el 25 de noviembre.

La actividad tuvo como objetivo empoderar a las mujeres con discapacidad sobre el acceso a la justicia, presentando además los avances y retos en este tema.





III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

Presentación del Código Procesal Penal Comentado

A fin de fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado del Sector de Justicia, instituciones afines y academia, fue producido el libro: Código Procesal Penal comentado, el cual fue elaborado con la participación de distinguidos penalistas del Sistema de Administración de Justicia, bajo el liderazgo de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a través de la Unidad Técnica Ejecutiva y se complementó con la participación de un equipo de redactores especialistas en Derecho Penal coordinados por el Consejo Nacional de la Judicatura. Este esfuerzo fue apoyado técnica y financieramente por el Proyecto de USAID: “Fortalecimiento del Sector de Justicia”.



Titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia reciben ejemplar del Código Procesal Penal Comentado

Jornadas de sensibilización a docentes que participan en el Programa de Educación Legal Popular

En el marco del Programa de Educación Legal Popular, se desarrollaron jornadas de capacitación sobre Acceso a la Justicia, Derechos de la Niñez, Adolescencia y Derechos Humanos de las Mujeres, Derechos Humanos de las Mujeres, dirigidas a docentes de los Centros Escolares beneficiarios del Programa, siendo éstos: Capitán General Gerardo Barrios, de San Salvador; República de Haití, de Sonsonate; Ofelia Herrera, de San Miguel; Catarino de Jesús Ortiz, de La Paz y el Centro Escolar Candelario Cuellar, de Cuscatlán.





Evento “Innovaciones que la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las mujeres incorpora al Sistema de Administración de Justicia Penal Salvadoreño”

En el marco del evento fue desarrollada una ponencia magistral por parte de la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licda. María Antonieta Josa de Parada, y en el transcurso del mismo fue realizado el conversatorio denominado “Competencia y buenas prácticas en la nueva Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para Las Mujeres”, dirigido a las personas que conforman los Comités Directivos Interinstitucionales del Sector de Justicia, que la UTE lidera.

En este evento se contó con el apoyo de las siguientes funcionarias: como moderadora la Licda. Karen Natalia Morales, de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia; como Panelistas: Licda. Amelia Carolina Velásquez Rivas, Jueza de Instrucción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; Licda. Glenda Baires, Jueza de Sentencia Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; Licda. Norys Marlene Flores Urquiza, Secretaria General, Fiscalía General de la República; Licda. Marta Bessy Chacón Marroquín, Coordinadora Nacional de la Unidad de Atención Especializada para las Mujeres, Procuraduría General de la República.



“Innovaciones que la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres incorpora al Sistema de Administración de Justicia Penal Salvadoreño”



III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

Evento “Delitos de Acción Pública en el marco de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y sus desafíos”

En el marco del “Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, se desarrolló un evento con la participación de la Licda. Doris Luz Rivas Galindo, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, con una ponencia magistral sobre “Delitos de Acción Pública en el marco de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y sus Desafíos”; evento dirigido a las personas integrantes de los Comités Directivos Interinstitucionales que la UTE lidera.



En el marco de este evento fue desarrollado un Conversatorio sobre “**Delitos de acción pública contra las mujeres como consecuencia de las relaciones desiguales de poder**” contando como moderadora con la Licda. Aracely Bautista Bayona, Jefa de la Unidad de Género de la Asamblea Legislativa, y como panelistas con las Licda. Roxana Esmeralda Lara Rodríguez, Magistrada Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres; Licda. Ana Graciela Sagastume, Coordinadora de la Mujer y Fiscal Especializada de Delitos de Femicidio; y Licda. Eva María Peña Daura, Asistente Legal del Despacho Penal Adjunto, Procuraduría General de la República.





“Incidencia nacional de los feminicidios y la violencia sexual, marco legal e instancias para el abordaje de las denuncias”

Uniendo esfuerzos con el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el marco del Conversatorio denominado “Incidencia nacional de los feminicidios y la violencia sexual, marco legal e instancias para el abordaje de las denuncias”, en el mes de agosto, la Directora General de la UTE, Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, participó con una ponencia sobre “Incidencia nacional de los feminicidios, marco legal e instancias para el abordaje de las denuncias”, dirigida a las personas estudiantes de diversas Universidades y del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática IEESFORD.



Evento “Por una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas”

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia unió esfuerzos con la Asamblea Legislativa, el Instituto Salvadoreño de la Niñez y Adolescencia, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Ministerio de Educación; para el desarrollo del evento denominado “Por una Justicia de Género y el Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y las Niñas”; el cual contó con la participación de ponencias magistrales por parte de Licda. María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licda. Doris Luz Rivas Galindo, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la UTE, entre otras.

El objetivo de dicho evento fue analizar los avances y desafíos de la implementación de las políticas de Igualdad, Convivencia y de la Justicia para asegurar el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas, desde la articulación interinstitucional.

En el marco del evento se dieron a conocer los avances y desafíos en la implementación de las políticas de igualdad desde la justicia de género, definiendo estrategias interinstitucionales que contribuyan a mejorar la implementación de dichas políticas, su impacto y reducir la violencia en contra de las mujeres y las niñas, así como también establecer compromisos a partir de una agenda consensuada interinstitucional que permita aumentar la igualdad, convivencia y una efectiva justicia basada en género.

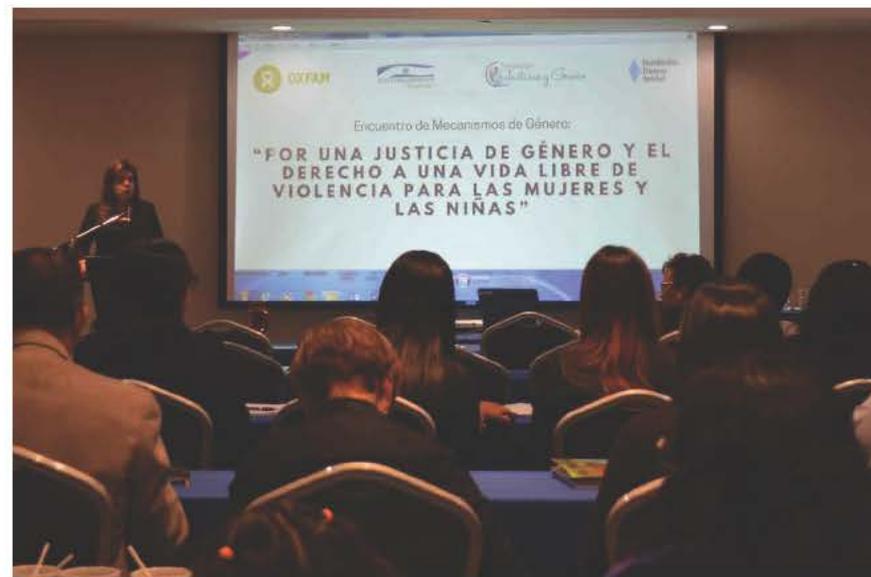


III. ARTICULACIÓN DEL SECTOR DE JUSTICIA

Dicho evento fue auspiciado por OXFAM, Fundación Hanns Seidel, Fundación Justicia y Género y Grupo Parlamentario de Mujeres.



Licda. María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licda. Doris Luz Rivas Galindo, Magistrada de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la UTE, desarrollaron ponencias magistrales durante el evento



Directora General de la UTE apertura el desarrollo del evento



XXIV. PUBLICACIONES ELABORADAS

A fin de fortalecer las capacidades técnicas del funcionariado del Sector de Justicia, instituciones afines, instituciones de educación superior y comunidad jurídica en general, fueron producidas y distribuidas las siguientes publicaciones:

- Nueva Legislación Contencioso Administrativa
- Código Procesal Civil y Mercantil Anotado con Jurisprudencia y Principales Instrumentos Normativos en Materia Civil (tomo I y II)
- Recopilación de los Principales Instrumentos en Materia Penal, Procesal Penal y Penal Juvenil (tomo I y II)
- Código Procesal Penal Comentado (tomo I y II)
- Recopilación de Legislación Penitenciaria

